



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

TRIBUNAL CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 20 de diciembre de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 1 plaza de Psicólogo/a, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 1 plaza de Psicólogo/a:

PRESIDENCIA:

Titular: Doña M^a Eugenia Luzón Molero

Suplente: Don Carlos Martínez Martínez

VOCALES:

Titular: Doña M^a Francisca Lomas Ruano

Suplente: Doña M^a del Carmen Casas Olea

Titular: Doña M^a José Martín González

Suplente: Doña Amalia Salas Dueñas

Titular: Don Roberto López Robles

Suplente: Don Juan Fernando Granados Rodríguez

Titular: Doña Carmen Delgado Igeño

Suplente: Doña Isabel Pinel Jiménez

SECRETARÍA:

Titular: Don Daniel Martín Martínez

Suplente: Don Antonio Fernández Ávila

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 20 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en las Aulas de Formación A y B, sitas en Complejo Administrativo Mondragones, Edificio C, primera planta, para la realización del primer ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."
Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada. 24 de diciembre de 2024

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación